

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES APRUEBA TRATADO INTERNACIONAL PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Además, el embajador Pedro Bravo Carranza expuso en la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la situación de los peruanos en países con presencia diplomática reducida.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó, por mayoría, el Tratado Internacional Ejecutivo 44 denominado addendum número 1 al convenio de financiación relativo a la acción, "Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia".

El tratado **44/2021-2026**, fue suscrito por la Unión Europea el 16 de diciembre de 2024 y por el Perú el 19 de diciembre de dicho año, siendo ratificado mediante decreto supremo del 3 de febrero de 2025 y publicado en el diario oficial El Peruano.

En la sesión, dirigida por el vicepresidente del grupo de trabajo, Jorge Zeballos Aponte (RP), también se aprobó por mayoría la moción para "exhorta al ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, para que exprese en nombre del país, el respaldo a la iniciativa marroquí, de autonomía para el Sáhara, reconociendo la viabilidad y credibilidad de esta propuesta como la única base sólida para la resolución definitiva de este diferendo" (...) con la población Saharaui, según la iniciativa de la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Para el congresista Ernesto Bustamante, coautor de la iniciativa, la salida de autonomía del pueblo Saharaui de las provincias del sur de Marruecos, el antiguo Sahara occidental, es la única solución pacífica para lograr el establecimiento de democracia en esa parte del mundo.

La moción aprobada será posteriormente debatida en el Pleno del Congreso

En la sesión de la comisión de Relaciones Exteriores se presentó el embajador Pedro Bravo Carranza, director general de comunidades peruanas en el exterior y asuntos consulares de la Cancillería, quien expuso sobre la situación de los connacionales en países con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares.

Informó que solo en Venezuela no existen servicios consulares para los cerca de 57 mil peruanos residentes; luego de que fueran expulsados los funcionarios de los consulados en Caracas y Puerto Ordaz.

Refirió la sección de intereses de Perú en Venezuela, con conocimiento de ese país, la ve la embajada de Brasil.

Comisión de Relaciones Exteriores

Congreso de la República del Perú